



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOAQUÍN**

ADM. LIC. LUIS PALACIOS



## **CONTRATO N° 11 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1800 M2 COSTADO DE PLAZA PEJUPA.**

Entre la Municipalidad de San Joaquín, domiciliada en la Ciudad de San Joaquín, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente el Sr. Luis Javier Palacio Barrios, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GODOY CONSTRUCCIONES del Sr. SERGIO RAMON GODOY ALFONZO con RUC: 737810-6 domiciliado en la ciudad de CRUCE SIMON BOLIVAR, Republica del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1800 M2 COSTADO DE PLAZA PEJUPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1800 M2 COSTADO DE PLAZA PEJUPA.

### **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

### **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454153.

  
Godoy Constrcciones  
RUC: 737.810 - 6  
Cel: 0971 442 895



  
Luis Javier Palacio Barrios  
Intendente Municipal



## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2024, convocado por la Municipalidad de San Joaquín. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 245.

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 454153 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1800 M2 COSTADO DE PLAZA PEJUPA

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1800 M2 COSTADO DE PLAZA PEJUPA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Limpieza del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.800,00	-	3.363	6.053.400	procedencia: NACIONAL
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.800,00	-	1.569	2.824.200	procedencia: NACIONAL
3	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.515.553	1.515.553	procedencia: NACIONAL
4	72141505-001	Movimiento de suelo, Preparado de Base	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.800,00	-	4.709	8.476.200	procedencia: NACIONAL
5	72131701-9998	Colocación Cordón Cuneta de Hº	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	-	113.347	22.669.400	procedencia: NACIONAL
6	72101703-004	Colocación Cordón de Hº	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	-	44.000	8.800.000	procedencia: NACIONAL
7	72131701-002	Construcción de Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.700,00	-	67.824	115.300.800	procedencia: NACIONAL
8	72131701-002	Cobertura final con triturada de 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.700,00	-	6.533	11.106.100	procedencia: NACIONAL

Godoy Construcciones  
RUC: 737.810 - 6  
Cel: 0971 442 895



Intendencia



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN

ADM. LIC. LUIS PALACIOS



9	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.300.000	1.300.000	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							178.045.653	
Total General Calculado:							178.045.653	

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Los pago se realizaran vía cheque.**

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el otorgamiento de la recepción definitiva.

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Francisco Javier González-Dpto de Administración de contrato.

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Contribución sobre contratos suscriptos

La contratante deberá retener el equivalente al 0,4% (cero comas cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP), se fijará en 0,5% (cero comas cinco por ciento). La recaudación correspondiente a la diferencia del 0,1% (cero comas uno por ciento), se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia. Los montos resultantes del 0,1% (cero coma uno por ciento), que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), dentro del plazo de tres días hábiles de efectuada la retención, para los Organismos y Entidades de la Administración Central y Descentralizada, y en el plazo de treinta días calendario para los municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

  
Godoy Construcciones  
RUC: 737.810 - 6  
Cel: 0971 442 895







**MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOAQUÍN**

ADM. LIC. LUIS PALACIOS



## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

  
Godoy Construcciones  
RUC: 737.810 - 6  
Cel: 0971 442 895



  
Lic. Luis Palacios  
Intendencia Municipal  
San Joaquín



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOAQUÍN**

**ADM. LIC. LUIS PALACIOS**



## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Joaquín, República del Paraguay al día 16 mes octubre del año 2024.

**Firmado por:** Municipalidad de San Joaquín.



**LUIS JAVIER PALACIO BARRIOS**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

**Firmado por:** GODOY CONSTRUCCIONES

**Godoy Constrcciones**  
**RUC: 737.810 - 6**  
**Cel: 0971 442 895**

**GODOY CONSTRUCCIONES**  
**SERGIO RAMON GODOY ALFONZO**  
**RUC: 737810-6**  
**REPRESENTANTE LEGAL**